
CONDICIONES DEL RESPONSABLE DE PAGO Y GARANTE

IDENTIFICA Y COORDINA CON 2 PERSONAS DE TU CONFIANZA QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:



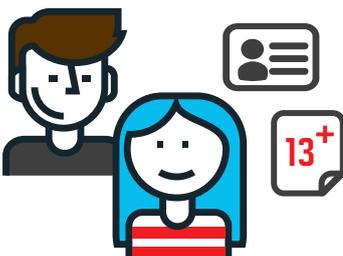
CONDICIONES

- Ser menores de 70 años.
- El responsable de pago y garante no deben ser cónyuges.
- No estar reportados de manera negativa en las centrales de riesgo.
- Si el responsable o el garante es casado, su cónyuge también debe firmar los anexos correspondientes.

REQUISITOS

- DNI y el del cónyuge (de ser el caso).
- Recibo de agua o luz del mes actual cancelado.
- **Trabajadores Dependientes:**
Boletas de pago de los últimos 6 meses.
- **Trabajadores Independientes:**
Recibos por honorarios de los últimos 6 meses.
- **Empresa o Negocio:**
Declaraciones a la SUNAT de los últimos 6 meses y PDT anual.

REQUISITOS DEL ALUMNO



- DNI
- Reporte de notas del último ciclo de estudios
*Ingresa a Intranet **UPC/Historial Académico** e imprime el reporte de notas.
- Constancia de categoría de pago.
*Solicítalo a través de **Intranet/ Solicitudes de servicio/ Constancia de categoría de pago.**
El costo de trámite es S/ 35 y se recoge en Atención al Alumno. Sujeto a variaciones sin previo aviso.